



RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se establece el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Operario de Cortinaje y Complementos de Decoración en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008063150)

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que corresponde a las Administraciones Educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones Educativas podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece y ordena el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 52, de 5 de mayo de 2007), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Los Reales Decretos 295/2004 y 1087/2005, de 20 de febrero de 2004 y 16 de septiembre de 2005, por los que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel, regula las cualificaciones profesionales de nivel 1 de Cortinajes y complementos de decoración y Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural.

La Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En su artículo 8.3 señala que la Consejería de Educación publicará, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, el currículo, así como las características y orientaciones metodológicas necesarias, de los módulos específicos, referidos a las unidades de competencia incluidas en el correspondiente perfil profesional. Dicha Resolución contendrá, asimismo, la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas, el entorno profesional, la atribución docente y titulaciones del profesorado y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la definición del perfil profesional.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

Primero. Establecer el Programa de Cualificación Profesional Inicial con el perfil profesional de Operario de Cortinaje y Complementos de Decoración en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Segundo. Incluir los Anexos I a VII a esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 30 de septiembre de 2008.

La Directora General de Formación
Profesional y Aprendizaje Permanente,
M.^a DEL CARMEN PINEDA GONZÁLEZ

A N E X O I

DENOMINACIÓN, COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES, RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIAS, MÓDULOS PROFESIONALES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE OPERARIO DE CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN

Identificación:

El Programa de Cualificación Profesional Inicial denominado "Operario de Cortinaje y Complementos de Decoración" queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Operario de Cortinaje y Complementos de Decoración.

Nivel: 1.

Duración: 570 horas.

Familia profesional: Textil, Confección y Piel.

Competencia general.

Confeccionar cortinas y elementos de decoración tales como cojines, fundas y otros accesorios, marcando, cortando y ensamblando los materiales de confección, y optimizando su aprovechamiento para conseguir productos con la calidad, estética y acabados requeridos, observando en todo momento las normas de prevención de riesgos laborales.

Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar la maquinaria, equipos, útiles y herramientas necesarios para llevar a cabo las operaciones de confección, montaje de mecanismos e instalación de cortinaje y elementos de decoración textil, realizando el mantenimiento de primer nivel.
- b) Seleccionar el material según el producto que hay que confeccionar y sus aplicaciones.



- c) Marcar y cortar piezas de forma que se asegure la confección de cortinaje y otros elementos de decoración textil, optimizando el aprovechamiento de los materiales de confección.
- d) Ensamblar por cosido, o por otra técnica de unión, las piezas y accesorios para obtener artículos con la calidad prevista.
- e) Acabar cortinas, estores y otros elementos de decoración textil, confiriendo a los artículos las características y aspectos de presentación final.
- f) Instalar mecanismos y cortinaje, asegurando un terminado del conjunto óptimo en función de la calidad y estética requeridas.
- g) Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas anomalías y en la reparación de defectos solucionables de los productos confeccionados.
- h) Realizar presupuestos de acuerdo con las características y dimensiones que presenten los productos para su confección e instalación.
- i) Elaborar facturas, detallando los conceptos y cumpliendo los requisitos legales.
- j) Atender al cliente, demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- k) Cumplir normas de seguridad, detectando y previniendo los riesgos asociados al puesto de trabajo.
- l) Mantener el área de trabajo en orden y limpieza a lo largo de su actividad.
- m) Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
- n) Actuar con confianza en la propia capacidad profesional y mostrar una actitud creativa ante los requerimientos del cliente.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Cortinaje y complementos de decoración. TCP064_1 (R.D. 295/2004), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0177_1: Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.

UC0178_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores.

UC0179_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.

Cualificaciones profesionales incompletas:

- a) Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural. TCP136_1 (R.D.1087/2005):

UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.

**ANEXO II****ENTORNO PROFESIONAL, MÓDULOS PROFESIONALES, CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

Entorno profesional:

1. Este profesional ejercerá su actividad en pequeñas y medianas empresas o talleres, generalmente por cuenta ajena, dedicados a la fabricación de productos aplicados al textil hogar, mediante la confección de cortinajes y elementos de decoración y montaje de mecanismos para ellos, pudiendo también realizar tareas de instalación de los productos realizados en algunos casos.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - a) Elaborador de cortinajes.
 - b) Operador de máquinas industriales de coser y bordar.
 - c) Tapicero de decoración auxiliar y montador de cortinajes y estores.

Módulos profesionales:

Los módulos profesionales de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan:

- 1.º Materiales y productos textiles.
- 2.º Confección y montaje de cortinas y estores.
- 3.º Confección de artículos textiles para decoración.
- 4.º. Información y atención al cliente.
- 5.º Formación en centros de trabajo.

MÓDULO PROFESIONAL 1

Denominación: Materiales y productos textiles

Código: MP0177

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Recepciona materiales y productos textiles, distinguiendo sus propiedades y aplicaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.
- b) Se han diferenciado los materiales (tejidos, laminares, elementos complementarios y otros), en relación con sus características y aplicación.
- c) Se han clasificado los materiales en función de sus características (tamaño, grosor, defectos y otros) y según su origen y aplicación.



- d) Se han reconocido los defectos y anomalías más frecuentes, tanto los de origen natural como los derivados de los procesos de fabricación.
 - e) Se han descrito los procesos básicos de producción de materiales y productos textiles.
 - f) Se han descrito las propiedades y características que transmiten los tratamientos a las materias primas (blanqueo, tintura, aprestos y otros).
 - g) Se han interpretado etiquetas normalizadas de composición y manipulación.
 - h) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas con las especificaciones de la ficha técnica del material o producto.
 - i) Se ha empleado tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
2. Recepciona elementos complementarios, relacionando las características de los mismos con sus aplicaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha determinado la composición del lote recibido y sus medidas de protección.
 - b) Se ha comprobado que los elementos recibidos se corresponden con los solicitados.
 - c) Se han identificado los elementos de relleno, de refuerzo, de adorno, de sujeción y otros.
 - d) Se han diferenciado los elementos complementarios en relación con sus características y aplicación.
 - e) Se han clasificado los distintos elementos complementarios, empleando la terminología correcta.
 - f) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas con las especificaciones de la ficha técnica del material o producto.
 - g) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.
3. Almacena los materiales y productos textiles y elementos complementarios, justificando la ubicación y condiciones de almacenamiento de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han agrupado los productos según su origen y aplicación.
- b) Se han indicado las condiciones básicas de manipulación y conservación de las materias textiles y elementos complementarios.
- c) Se han identificado los defectos ocurridos como consecuencia de una mala manipulación o almacenado.
- d) Se han relacionado las condiciones ambientales (temperatura, humedad, luz, ventilación y otras) y el procedimiento de colocación en el almacén con la integridad de los productos almacenados.



- e) Se ha asegurado la trazabilidad de los productos almacenados.
- f) Se han relacionado los distintos tipos de presentación y embalaje con los requerimientos de almacenaje y transporte.
- g) Se han indicado las condiciones básicas de almacenamiento y acondicionado de materiales textiles y elementos complementarios.
- h) Se han respetado y aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en el almacén.
- i) Se ha mantenido el almacén limpio y ordenado en todo momento.

4. Controla los materiales y complementos del almacén, justificando las existencias mínimas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha realizado el inventario de productos existentes en el almacén, elaborando partes de incidencias si fuese necesario.
- b) Se ha descrito la documentación técnica relacionada con el almacén.
- c) Se ha relacionado el almacenaje mínimo con el tiempo de aprovisionamiento de los proveedores.
- d) Se han identificado los tipos de almacenaje, de inventarios y sus variables.
- e) Se han señalado los mecanismos que se emplean para asegurar la renovación del almacenaje.
- f) Se han aplicado herramientas informáticas en el control del almacén.
- g) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- h) Se ha elaborado la información asociada al control del almacén con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
- i) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el proceso productivo.

Duración: 66 horas.

Contenidos básicos:

Materiales y artículos en textil y piel:

- Operaciones y comprobaciones en la recepción.
- Documentos de entrada de productos.
- Lectura e interpretación de etiquetas y de documentación técnica.
- Identificación de materiales en función de su naturaleza y características.



- Presentación comercial de materiales y productos textiles.
- Detección de defectos y anomalías en los materiales.
- Fibras naturales, artificiales y sintéticas: Clasificación, características, propiedades y procesos de obtención.
- Hilos: Tipos, identificación y procesos de transformación.
- Tejidos: Calada y punto. Estructura y obtención.
- Telas no tejidas: Características y obtención.
- Piel y cuero. Características y aplicaciones en confección. Principales defectos.
- Tratamientos de ennoblecimiento.
- Normativa referente a etiquetado de productos textiles, accesorios y fornituras.

Elementos complementarios:

- Lectura e interpretación de etiquetas y de documentación técnica.
- Identificación de elementos complementarios en función de su naturaleza y características.
- Presentación comercial de elementos complementarios.
- Detección de defectos y anomalías.
- Pegamentos y colas, siliconas y disolventes. Características y aplicación en confección.
- Fornituras y avíos: Cenefas, entredós, cintas, bieses, cordones, pasamanería y otros.
- Complementos: Cremalleras, botones, volantes, tablas, ribetes, vivos, jaretas, ingletes, "patchwork" y otros remates.
- Complementos de relleno o refuerzo: Guata, muletón, crin vegetal, plumas, algodón y otros.
- Tinturas y ceras. Tipos y aplicaciones.
- Otros materiales complementarios empleados en la confección de cortinajes y complementos de decoración.
- Otros materiales complementarios empleados en operaciones de tapizado.

Almacenamiento de materiales y productos textiles y de elementos complementarios:

- Identificación y codificación de productos.
- Almacenamiento de materiales.
- Manipulación de artículos y materiales.
- Condiciones de almacenamiento y conservación.



- Colocación, ordenación y optimización del espacio.
- Trazabilidad.
- Limpieza y mantenimiento de los materiales textiles.
- Seguridad y prevención de riesgos en el almacenamiento y manipulación.

Control de almacén:

- Gestión de un pequeño almacén.
- Control de existencias. Tipos de almacenaje.
- Inventario: Tipos y métodos.
- Aplicación de las TIC en la gestión del almacén. Hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas. Correo electrónico.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de reconocimiento de artículos y materiales textiles y elementos complementarios, así como su recepción y almacenamiento.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de artículos y materiales textiles en función de sus características y aplicaciones.
- La gestión de almacén.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de artículos y materiales textiles y elementos complementarios.
- El almacenado y control de la trazabilidad de artículos y materiales textiles.

MÓDULO PROFESIONAL 2

Denominación: Confección y montaje de cortinas y estores

Código: MP0178

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Elabora presupuestos y facturas a partir de las superficies o huecos que se han de cubrir, justificando los mismos en función del material empleado y de la dificultad asociada al proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha medido la superficie o hueco que se va a cubrir con la precisión requerida.
- b) Se ha realizado un croquis de la instalación, recogiendo todos los elementos necesarios.
- c) Se han deducido anchos y largos.



- d) Se han definido márgenes de costura y desahogos.
 - e) Se ha calculado la cantidad de material.
 - f) Se ha estimado el tiempo requerido en el desarrollo del producto, señalando las dificultades asociadas.
 - g) Se ha aplicado el margen comercial a los costes establecidos.
 - h) Se ha realizado la emisión de facturas de acuerdo con el presupuesto, justificando las posibles desviaciones y cumpliendo los requisitos legales.
 - i) Se han empleado aplicaciones informáticas en la elaboración del presupuesto.
2. Prepara máquinas, equipos y herramientas para la confección de cortinas y estores, relacionando las variables seleccionadas con las características del artículo textil que se ha de tratar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de confección.
 - b) Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje asociadas a cambio de formatos.
 - c) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas.
 - d) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos, accesorios y herramientas en función de la operación y del material que se va a emplear.
 - e) Se han reajustado los parámetros de las operaciones de prueba.
 - f) Se han determinado los elementos fungibles de los equipos y se ha ensayado su montaje y desmontaje.
 - g) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.
 - h) Se han identificado los medios y equipos de seguridad asociados a la manipulación de las máquinas y herramientas.
3. Obtiene cortinas y estores aplicando técnicas de confección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha seleccionado el material según el artículo que hay que confeccionar.
- b) Se han descrito los procedimientos de preparación de distintos materiales (tejido exterior, entretela, forros y otros), controlando los parámetros implicados para evitar desviaciones (textura, color, dibujo y otros).
- c) Se han trazado los patrones sobre el material, señalando puntos de unión, acabados de orillos, emplazamientos de adornos o fornituras.



- d) Se han ejecutado las operaciones de corte sin deformación de los perfiles de las piezas, marcando piquetes y perforaciones.
 - e) Se han clasificado y descrito los sistemas de ensamblaje en función del tipo de unión, medios y materiales.
 - f) Se han ejecutado operaciones de ensamblaje, aplicando métodos y técnicas apropiados a cada tipo de unión (acabado de orillos, plisado, de cerramiento y otros).
 - g) Se han realizado operaciones de acabados intermedios y finales, siguiendo criterios de seguridad y estética.
 - h) Se han reducido por medio del planchado las anomalías detectadas (arrugas, hilos sobrantes, relieves, brillos y otros) en función de la forma del producto.
 - i) Se han incorporado elementos auxiliares y ornamentales de acuerdo con el diseño final.
 - j) Se han propuesto diferentes ideas de confección, mostrando una actitud creativa.
4. Instala cortinas y/o estores en los espacios físicos para los cuales se han confeccionado, relacionando la funcionalidad de la instalación con la estética de la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han clasificado los distintos tipos de mecanismos para cortinajes según las características del mismo.
- b) Se han montado los mecanismos apropiados para los cortinajes confeccionados, comprobando que cumplen su función mecánica.
- c) Se ha identificado el material y herramientas asociados a la instalación de cortinas y estores.
- d) Se ha valorado y elegido una opción de instalación apropiada de los mecanismos y soportes de las prendas a instalar, teniendo en cuenta la funcionalidad y la estética de las mismas.
- e) Se han instalado los soportes y mecanismos en el espacio físico donde se van a ubicar, poniendo especial atención en mantener la máxima limpieza.
- f) Se han colocado los cortinajes en el espacio físico para el que se han confeccionado, asegurándose de que cumplen los parámetros funcionales y estéticos previstos.
- g) Se han detectado defectos o problemas en la instalación, corrigiéndolos in situ si es posible.
- h) Se ha dejado el área limpia y ordenada una vez finalizada la instalación.

Duración: 165 horas.

Contenidos básicos:

Presupuesto en la confección e instalación de cortinas y estores:

- Medición de huecos y superficies.



- Tipos y características de ventanas o espacios.
- Tipos y principales características de productos a confeccionar: Cabecillas de cortinas, cintas para cabecillas, cortinas, doseleras y estores.
- Relación entre cortina y ventana. Formas y estilos.
- Remates de cortinas: Galerías, "bandos", guirnaldas, caídas, alzapaños, bordes, lazos, escarapelas y otros.
- Relación entre estor y ventana. Formas y estilos.
- Tipos y principales características de dosel.
- Plantillas y patrones según producto.
- Cálculo de materiales y de material residual.
- Datos de un presupuesto. Plazos de entrega, forma de pago y calidades.
- Margen de beneficios. Descuentos. Volumen de ventas.
- Confección de presupuestos con aplicaciones informáticas. Representación gráfica básica de la realidad: Diseño y croquis, indicaciones técnicas para la producción.
- Impuestos asociados. IVA.

Ajuste de máquinas, equipos y herramientas:

- Tipos de máquinas, útiles y accesorios utilizados en la confección de textil hogar.
- Funcionalidad de máquinas, útiles y accesorios en el proceso productivo.
- Procedimientos de uso de las máquinas, útiles y accesorios. Criterios y condiciones de seguridad en el proceso productivo.
- Partes fungibles y ajustables de la maquinaria.
- Operaciones de ajuste de la maquinaria en función de su funcionalidad.
- Operaciones de mantenimiento de primer nivel.

Confección de cortinas y estores:

- Tipos y principales características de productos a confeccionar. Cortinas y estores.
- Tareas y procesos básicos de arreglos en confección.
- Técnicas y procedimientos de corte de los distintos materiales.
- Técnicas y procedimientos de ensamblaje de las diferentes piezas cortadas.
- Técnicas de acabado y preparado del producto para su entrega.
- Sistemas de control de calidad en la producción aplicados a los procesos de confección de textil hogar.
- Creatividad en el diseño de cortinas y estores.



— Equipos de protección individual.

— Instalación de cortinas y estores.

Instalación de cortinas y estores:

— Tipología y características de mecanismos y soportes para cortinajes.

— Funcionalidad de los diferentes mecanismos.

— Técnicas y procedimientos del montaje y preparación de mecanismos.

— Herramienta y manual necesario para la instalación de soportes.

— Características y procedimientos de utilización.

— Tipología y características básicas de elementos constructivos en relación con la instalación de fijaciones.

— Tipología y características de fijaciones para soportes de cortinaje.

— Técnicas y procedimientos para la fijación de soportes e instalación del cortinaje.

— Aspectos relativos a la seguridad en las operaciones de instalación de soportes.

— Limpieza y acabados en el proceso de instalación.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de confección e instalación de cortinas y estores a partir de la medición de la superficie o hueco a cubrir.

La definición de esta función incluye aspectos como:

— Elaboración de presupuestos.

— Confección de cortinas y estores.

— Instalación de cortinas y estores.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

— Confección de cortinas y estores.

— Instalación de cortinas y estores.

MÓDULO PROFESIONAL 3

Denominación: Confección de artículos textiles para decoración

Código: MP0179

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Elabora presupuestos y facturas, justificándolos en función del material empleado y de la dificultad asociada al proceso.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han clasificado los artículos textiles según su uso o ubicación.
 - b) Se han determinado las dimensiones de los artículos que confeccionar.
 - c) Se han reconocido los materiales y otros componentes que integran el conjunto del accesorio.
 - d) Se han definido márgenes de costura y desahogos.
 - e) Se ha calculado la cantidad de material.
 - f) Se ha estimado el tiempo requerido en el desarrollo del producto, señalando las dificultades asociadas.
 - g) Se ha aplicado el margen comercial a los costes establecidos.
 - h) Se han enumerado las obligaciones fiscales asociadas al presupuesto y factura.
 - i) Se han empleado aplicaciones informáticas en la elaboración del presupuesto y facturas.
2. Prepara máquinas, equipos y herramientas para la confección de complementos de decoración, relacionando las variables seleccionadas con las características del artículo que hay que tratar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de confección.
 - b) Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje asociadas a cambio de formatos.
 - c) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas.
 - d) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos y herramientas en función de la operación que se ha de ejecutar y del material que hay que emplear.
 - e) Se han determinado los elementos fungibles de los equipos y se ha ensayado su montaje y desmontaje.
 - f) Se han reajustado los parámetros de las operaciones de prueba.
 - g) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.
3. Corta el material textil, relacionando el trazado del corte con las características del producto final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha seleccionado el material de acuerdo con el artículo que hay que confeccionar.



- b) Se han descrito los procedimientos de preparación de distintos materiales (tejido exterior, entretela, forros y otros), controlando los parámetros implicados para evitar desviaciones (textura, color, dibujo y otros).
 - c) Se ha extendido el material en función de los condicionantes del mismo, sin pliegues, con la tensión necesaria, alineados, sentido del hilo y dirección adecuada.
 - d) Se han trazado los patrones sobre el material, señalando puntos de unión, acabados de orillos, emplazamientos de adornos o fornituras.
 - e) Se han detectado anomalías o defectos en el material, valorando la repercusión en el proceso y producto.
 - f) Se ha actuado frente a pequeñas contingencias, enumerando posibles alternativas y decidiendo cuál es la más oportuna.
 - g) Se ha verificado la calidad de los componentes cortados, corrigiendo las anomalías detectadas.
 - h) Se han empleado los equipos de protección individual.
4. Une, a mano o a máquina, piezas para cojines, fundas u otros accesorios de decoración, relacionando las técnicas de unión con las características del producto final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han clasificado y descrito los sistemas de ensamblaje en función del tipo de unión, medios y materiales.
 - b) Se han llevado a cabo las operaciones de preparación para el ensamblaje de acuerdo con criterios estéticos y de seguridad.
 - c) Se ha verificado la exactitud de la forma, apariencia y emplazamiento de adornos y fornituras.
 - d) Se han ejecutado operaciones de ensamblaje, aplicando métodos y técnicas apropiados a cada tipo de unión (acabado de orillos, plisado, de cerramiento y otros).
 - e) Se han aplicado técnicas de acolchado.
 - f) Se ha verificado la calidad de los componentes ensamblados o artículo.
 - g) Se han corregido las anomalías o defectos solventables.
 - h) Se han identificado los riesgos primarios y las medidas preventivas asociadas.
5. Realiza los acabados, seleccionando los procedimientos en función de la calidad y presentación prevista de cojines, fundas y/o accesorios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han descrito los procedimientos de acabados de confección de distintos materiales.



- b) Se han realizado operaciones de acabados intermedios y finales, siguiendo criterios de seguridad y estética.
- c) Se han reducido mediante el planchado las anomalías detectadas (arrugas, hilos sobrantes, relieves, brillos y otros) en función de la forma del producto.
- d) Se han corregido las anomalías o defectos en el acabado.
- e) Se han incorporado elementos auxiliares y ornamentales de acuerdo con el diseño final.
- f) Se han realizado bordados manuales o a máquina.
- g) Se han propuesto diferentes ideas de confección, mostrando una actitud creativa.
- h) Se ha cumplimentado la documentación asociada al producto final.

Duración: 198 horas.

Contenidos básicos:

Presupuesto en la confección e instalación de artículos textiles de decoración:

- Cojines, almohadas y almohadones.
- Relación entre cama y edredones y cama y colchas. Formas y estilo.
- Relación entre canapé y cubre-canapés. Formas y estilo.
- Relación entre faldón y mesa. Formas y estilo.
- Tipos y características de sillas.
- Relación entre silla y funda. Formas y estilo.
- Tipos y características de sofás y sillones.
- Relación entre asiento, respaldo, posa-brazos y fundas. Formas y estilo.
- Tipos y principales características de artículos textiles de decoración: Cojines, colchas, edredones, cubre-canapés, faldones y fundas.
- Plantillas y patrones según producto.
- Representación gráfica básica de la realidad: Diseño y croquis. Indicaciones técnicas para la producción.
- Cálculo de materiales y de material residual.
- Datos de un presupuesto y factura. Plazos de entrega, forma de pago y calidades.
- Margen de beneficios. Descuentos. Volumen de ventas.
- Confección de presupuestos y facturas con aplicaciones informáticas.



- Impuestos asociados. IVA.

Ajuste de máquinas, equipos y herramientas:

- Tipos de máquinas, útiles y accesorios utilizados en la confección de textil hogar.
- Funcionalidad de máquinas, útiles y accesorios en el proceso productivo.
- Procedimientos de uso de las máquinas, útiles y accesorios. Criterios y condiciones de seguridad en el proceso productivo.
- Partes fungibles y ajustables de la maquinaria.
- Operaciones de ajuste de la maquinaria en función de su funcionalidad.
- Operaciones de mantenimiento de primer nivel.

Confección de artículos textiles de decoración:

- Técnicas y procedimientos de corte de los distintos materiales.
- Técnicas y procedimientos de ensamblaje de las diferentes piezas cortadas.
- Técnicas de bordado y acolchado.
- Técnicas de acabado y preparado del producto para su entrega.
- Sistemas de control de calidad en la producción, aplicados a los procesos de confección de textil hogar.
- Creatividad en el diseño de artículos textiles de decoración.
- Equipos de protección individual.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de confección de artículos textiles de decoración.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Elaboración de presupuestos.
- Confección de artículos textiles de decoración.
- Creatividad en el diseño de los artículos textiles de decoración.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La confección de artículos textiles de decoración.
- El diseño creativo de artículos textiles de decoración.

**MÓDULO PROFESIONAL 4**

Denominación: Información y atención al cliente

Código: MP0428

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.
- b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
- c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
- d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
- e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
- f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
- g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
- h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico y estético.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.
- b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.
- c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
- d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
- e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
- f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.



g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existan varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.

h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.

3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.

b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.

c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.

d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.

e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos claves en la atención al cliente.

f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente.

g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.

h) Se ha definido el periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.

b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.

c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.

d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.

e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación.

f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

Duración: 66 horas.



Contenidos básicos:

Atención al cliente: El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen:

- Barreras y dificultades comunicativas.
- Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales.
- Motivación, frustración y mecanismos de defensa.
- Comunicación no verbal.
- Empatía y receptividad.

Venta de productos y servicios:

- Actuación del vendedor profesional.
- Exposición de las cualidades de los productos y servicios.
- El vendedor. Características, funciones y actitudes. Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo.
- El vendedor profesional: Modelo de actuación.
- Relaciones con los clientes.
- Técnicas de venta.
- Aspectos relevantes de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.

Información al cliente:

- Roles, objetivos y relación cliente-profesional.
- Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio.
- Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio.
- Necesidades y gustos del cliente, así como criterios de satisfacción de los mismos.
- Fidelización de clientes.
- Objeciones de los clientes y su tratamiento.
- Parámetros claves a identificar para la clasificación del artículo recibido. Técnicas de recogida de los mismos.
- Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.

Tratamiento de reclamaciones:

- Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones.
- Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras.



- Elementos formales que contextualizan una reclamación.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Procedimiento de recogida de las reclamaciones.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de atención y servicio al cliente, tanto en la información previa como en la postventa del producto o servicio.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Comunicación con el cliente.
- Información del producto como base del servicio.
- Atención de reclamaciones.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La descripción de los productos que comercializan y los servicios que prestan empresas tipo.
- La realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al público.
- La resolución de situaciones estándares mediante ejercicios de simulación.

MÓDULO PROFESIONAL 5

Denominación: Formación en centros de trabajo

Código: FCTTCP12

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Efectúa las operaciones de confección y de instalación de cortinajes y estores a partir de las mediciones efectuadas en los huecos, ventanas o de las dimensiones estándares establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha realizado la medición de los huecos o ventanas por cubrir, con la precisión requerida, evaluando las dificultades asociadas a la confección e instalación del producto solicitado.
- b) Se han preparado y ajustado las máquinas, equipos y herramientas para la confección de cortinajes y elementos de decoración de modo adecuado.
- c) Se han preparado el tejido y los materiales de modo apropiado al producto que va a confeccionar, obteniendo las piezas necesarias y aplicando criterios de seguridad.
- d) Se han realizado las operaciones de ensamblaje necesarias con la calidad mínima exigible, actuando con criterios estéticos y de seguridad.



- e) Se han ejecutado operaciones de acabados intermedios y finales de los productos confeccionados, corrigiendo las anomalías o defectos solventables en el acabado bajo su responsabilidad.
 - f) Se ha realizado un esfuerzo por cumplir las tareas en los umbrales de tiempo establecidos para ello.
 - g) Se ha comprobado que los productos realizados se ajustan a las características técnicas indicadas en el diseño antes de comunicar la finalización de la tarea a su responsable inmediato.
 - h) Se han instalado las cortinas, manteniendo en todo momento el área de trabajo limpia y ordenada.
2. Confecciona artículos textiles de decoración, aplicando las técnicas y procedimientos apropiados en cada proceso, preparando y operando los equipos, y realizando los autocontroles de calidad establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han preparado y ajustado las máquinas, equipos y herramientas siguiendo los procedimientos establecidos.
 - b) Se han preparado el tejido y los materiales y productos, de modo apropiado al producto que se va a obtener.
 - c) Se han ejecutado las operaciones incluidas en el proceso de confección (corte, marcado, ensamblado, cosido de las piezas y otras), operando los equipos de forma diestra.
 - d) Se ha conseguido un rendimiento adecuado tanto en calidad como en tiempo.
 - e) Se han realizado pruebas de autocontrol de calidad del proceso en curso.
 - f) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, mostrando iniciativa.
3. Atiende los requerimientos de los clientes, obteniendo la información necesaria y resolviendo las dudas que puedan surgir a éstos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha mantenido una actitud de cordialidad y amabilidad en el trato.
- b) Se ha tratado al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- c) Se ha demostrado interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- d) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.
- e) Se ha obtenido la información necesaria del cliente, favoreciendo la comunicación con el empleo de técnicas y actitudes apropiadas.
- f) Se han dado respuestas a preguntas de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.



- g) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.
- h) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como el nivel de probabilidad de modificación esperable.

4. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.
- b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.
- c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.
- d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) establecido para las distintas operaciones.
- e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.
- f) Se ha actuado según el plan de prevención.
- g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.
- h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

5. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.
- b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
- d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.
- e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.
- f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.



- g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- h) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria a las dudas que haya podido tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.
- i) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modos adecuados.

Duración: 75 horas.

ANEXO III

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS

Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m² 15 alumnos	Superficie m² 10 alumnos
Aula polivalente	40	30
Taller de confección	120	90

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamientos
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none">- Mobiliario común.- PCs instalados en red, cañón de proyección e Internet.- Medios audiovisuales.
Taller de confección	<ul style="list-style-type: none">- Mesas de corte.- Máquinas de corte.- Máquinas de coser puntada recta.- Máquina overlock.- Máquinas de triple arrastre.- Máquinas de operaciones especiales.- Mesa de repaso.- Planchas de vapor.- Herramientas y accesorios para confección.- Herramientas y útiles para corte.

**ANEXO IV**

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS

Denominación	Horas anuales	Horas semanales orientativas
Materiales textiles y productos textiles.	66	2
Confección y montaje de cortinas y estores.	165	5
Confección de artículos textiles para decoración.	198	6
Información y atención al cliente.	66	2
Formación en centros de trabajo.	75	---

ANEXO V

CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

Unidad de competencia	Denominación del módulo
UC0177-I: Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.	MP 0177: Materiales y productos textiles.
UC0178-I: Realizar el corte preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores.	MP 0178: Confección y montaje de cortinas y estores.
UC0179-I: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.	MP 0179: Confección de artículos textiles para decoración.
UC0428_I: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.	MP 0428: Información y atención al cliente.

ANEXO VI

ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
Materiales y productos textiles.	Patronaje y confección.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
Confección y montaje de cortinas y estores.		
Confección de artículos textiles para decoración.		
Información y atención al cliente.		



TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores Técnicos de Formación Profesional.	Patronaje y confección.	<ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial.- Técnico Superior en Patronaje.- Técnico Especialista en Producción en Industrias de Confección.

ANEXO VII

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA O PÚBLICA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA

Módulos profesionales	Titulaciones
Materiales y productos textiles.	<ul style="list-style-type: none">- Título de Técnico Superior o equivalente.- Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial.
Confección y montaje de cortinas y estores.	
Confección de artículos textiles para decoración.	
Atención al cliente.	

• • •